



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 245.17
EXPEDIENTE N° 6455/17
Salta, 15 AGO 2017

V I S T O: La nota presentada por la Cra. Carolina Anesa Lovaglio, D.N.I. N° 30.636.226, mediante la cual eleva para su aprobación el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el tema: "La Comisión Nacional de Energía Atómica y sus Cuentas de Inversión. Análisis de los períodos 2006 al 2015", correspondiente a la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, y;

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1° de la Res. CS N° 001/13 se creó la carrera de posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público" y se ratificó su Plan de Estudios.

Que la presentación se ajusta a lo establecido por Res. CD.ECO N° 046/14 Reglamento de Tesis, de la citada Maestría.

Que la Res. CS 352/09 establece: "Requisitos del Director de Tesis: Deberá tener grado de Máster, Doctor o ser personalidad de trayectoria reconocida, de preferencia ser Profesor universitario regular y tener experiencia en disciplinas afines al tema de tesis. Iguales condiciones se requieren para el Co Director. Uno de los dos deberá ser docente de la Universidad Nacional de Salta".

Que desde fojas 10 a 11 obra el CV de la Esp. Lea Cristina Cortés de Trejo, Profesora Titular Emérita de la Universidad Nacional de Salta, a quien se propone como Directora y manifiesta su conformidad a fojas 9.

Que a fojas 15 obra el dictamen del Comité Académico de la carrera de posgrado Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público, mediante el cual aconseja la aprobación del proyecto presentado.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el dictamen correspondiente, el que obra a fojas 17 en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11/17 de fecha 08.08.17 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 245.17
EXPEDIENTE N° 6455/17
Salta, 5 AGO 2017

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

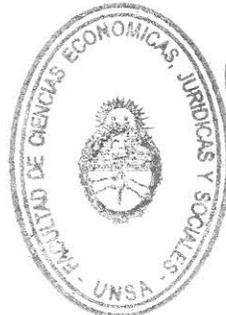
ARTICULO 1°.- Aprobar el plan de trabajo para la realización de la Tesis sobre el tema: "La Comisión Nacional de Energía Atómica y sus Cuentas de Inversión. Análisis de los períodos 2006 al 2015", presentado por la Cra. Carolina Anesa Lovaglio, D.N.I. 30.636.226, alumna de la carrera de posgrado "Maestría en Administración Financiera y Control del Sector Público".

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de la Tesis citada en el Artículo 1°, a la Esp. Lea Cristina Cortés de Trejo, Profesora Titular Emérita de la Universidad Nacional de Salta, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión de la misma.

ARTICULO 3°.- Notifíquese a la Cra. Carolina Anesa Lovaglio, a la Esp. Lea Cristina Cortés de Trejo, Dirección de Posgrados y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

me/g/ggl


Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaria As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa